

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)								
NOMBRE DEL TITULAR:		Sebastián Lázaro Luna								
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO			✓					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
<b>Torneos Deportivos.</b>				11	05	MS-APG-CM-05		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Llevar acabo torneos regionales y estatales a los deportistas y ciudadanos de Apaseo el grande.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
Clubes deportivos, asociaciones deportivas, escuelas deportivas y público interesado en el servicio.										
PASOS										
1	Se elabora un Diagnóstico.			4	Propuestas de mejora.					
2	El municipio revisa el estado actual del espacio.			5	Se realizan los Trabajos a desarrollar.					
3	Se hace la detección de prioridades.			6	Se hace la entrega de la obra.					
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Torneos deportivos.				5 días hábiles.			1 año.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131583947
Domicilio:		Calle/Vialidad: Pino Suarez, Zona Centro, 117, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		comudaj_agrande@hotmail.com	
Oficina Resolutora		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131583947
Domicilio:		Calle/Vialidad: Pino Suarez, Zona Centro, 117, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		comudaj_agrande@hotmail.com	

COSTOS													
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida								
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito.	Pesos	UMA	VSM						
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia				Tesorería del Municipio						

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación oficial vigente, del solicitante.	
2	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (original y copia) recibo de luz, agua, teléfono o predial. no mayor a tres meses.	
3	Solicitud de apoyo.	✓	1	Solicitud de apoyo dirigido al coordinador.	
4	Relación de beneficiarios.	✓	1	Lista o cédulas de los beneficiarios.	
5	Fotografías.	✓	1	Fotos del producto recibido.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito Libre.					
OBSERVACIONES					

1	Todo trámite que requiera el solicitante tendrá que realizarlo en persona.				
FIGURA JURÍDICA					
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
					Inspección
					Verificación
					Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 142, Segunda Parte, 19-07-2021).	Artículo 45 y 49.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
Regulación	Fundamento Jurídico	
Reglamento del instituto municipal de la juventud de Apaseo El Grande, Gto.	Artículo 1.	
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Artículo 87 sección VI.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE		
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del director

  
 PROF. SEBASTIÁN LÁZARO LUNA  
 DIRECCIÓN DE COMUDE  
 COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)